

PANORAMA ECONÓMICO 2009 DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE MÉXICO

MEAP. Carlos Antonio Mejía Gómez*

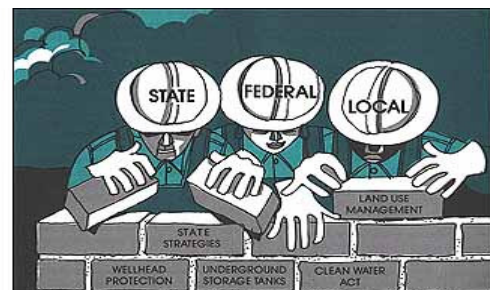
Ante el entorno económico mundial que se torna difícil en donde la economía mexicana no se libra de ello, las entidades federativas y municipios tendrán que hacer uso eficiente de los recursos que recibirán el próximo año por concepto de transferencias federales y de sus recursos propios generados.

Es bien cierto que varios estados de la república están pasando por escasez de recursos, lo que los ha llevado a cancelar o posponer obras de infraestructura y/o cancelar por completo una serie de apoyos gubernamentales que brindan a sus ciudadanos. La presencia de diversos factores que incidieron en ajustes negativos a las estimaciones previstas de participaciones federales que recibirían los estados, los obligo a replantear en el camino sus expectativas, por ello, no debemos obviar que el próximo año las entidades deberán planear con cautela sus objetivos en materia de gasto.

Los gobiernos estatales y municipales conforman sus arcas con el 80-85% de recursos federales, llámese participaciones, aportaciones o recursos convenidos, de éstos, los dos primeros son los que más peso tienen en la conformación de los ingresos públicos, aquí, debemos anotar que el primero de los recursos es netamente el propio de los gobiernos, es decir, el que maneja a libre arbitrio, que principalmente se destina a gasto corriente y nómina, el segundo de ellos, las Aportaciones (Ramo 33), es destinado para un fin específico, destacando el de Educación, Salud, Infraestructura y Seguridad Pública y, los recursos convenidos igualmente son aplicados a fines específicos.

Por lo anterior, son las Participaciones Federales (Ramo 28) los recursos más variables y a la vez disponibles para los estados y municipios. Cuando digo que es variable, se debe a la mecánica de cálculo de las mismas, ya que éstas se encuentran sujeto a dos componentes llenos de incertidumbre, los ingresos petroleros y la evolución económica del país, es decir, depende de cuanto petróleo se exporte y a que precio, asimismo, de cuanto sea la recaudación de IVA e ISR aunado a otros impuestos como el de los Depósitos en Efectivo (IDE), IESP, Importación e IETU, principalmente.

Como podemos ver las estimaciones de Participaciones a los estados y municipios se encuentran íntimamente ligada a la marcha económica del país; más empleo y apertura de empresas hace que el ISR se mueva positivamente, si el consumo es mayor, el IVA recaudado será mayor, pero como en todo, hay un pero, lo anterior no es producto de la



suerte o la casualidad, hay que crear las condiciones para ello, es ahí donde el diseño de las políticas públicas que los tres ordenes de gobierno implementan deben converger para crear el entorno propicio de un ambiente favorable económicamente.

Una vez conocida la aprobación en cámaras de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2009, es más cercana la estimación que se puede realizar de los recursos a recibir por las entidades derivadas del Ramo 28, así pues, tenemos una estimación de 364.7 miles de millones de pesos (mmp) que los estados recibirán en su conjunto para el próximo año.

Dicha cantidad se integra de la siguiente manera: Fondo General, 319.1; Fomento Municipal, 15.9; IESP, 6.5; Extracción de Hidrocarburos, 2.8; Fondo de Compensación, 0.5; Fondo de Fiscalización, 19.9 mmp.

La presente estimación es ligeramente superior en 4.13% a los montos estimados para el año vigente. Es necesario precisar que tan ligera variación se debe a que los ingresos tributarios estimados para el 2009 son menor a los proyectados en el ejercicio 2008, que son reflejados en un ligero incremento de la Recaudación Federal Participable (RFP), basé para las estimaciones de las Participaciones Federales y de los otros recursos federalizados.

De los 364.7 mmp estimados a repartir a las entidades, 45.7 mmp (12.53%) serán canalizados a 5 estados del sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán).

Tabla 1
Estimación de Participaciones Ramo 28
Entidades 2009
Millones de pesos

Entidad/Fondo	FG	FFM	IESP	FEXHI	FOCO	FOFIE	TOTAL
Campeche	3,076.3	199.0	42.3	1,436.0	0	152.0	4,905.6
Chiapas	14,086.1	243.3	130.6	219.6	61.3	751.7	15,492.6
Q. Roo	3,781.0	285.0	148.1	0	0	178.8	4,392.9
Tabasco	11,964.5	425.6	111.4	687.3	41.4	1,610.0	14,840.2
Yucatán	5,062.7	624.7	111.1	0	0	266.6	6,065.1
Total:	37,970.6	1,777.6	543.5	2,342.9	102.7	2,959.1	45,696.4

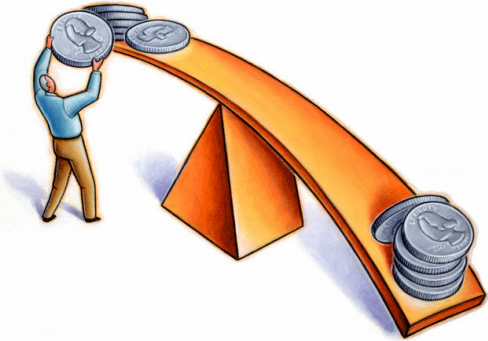
De la tabla anterior podemos hacer una primera lectura que nos llevaría a concluir que aquí se encuentran el 45 a 50% de los ingresos totales de los estados, el otro 40 a 45% lo conforman el Ramo 33, que dicho sea de paso, representa para los estados de Chiapas y Yucatán una cantidad ligeramente superior a las participaciones. Para los recursos descritos estamos hablando de que tienen que cobijar a 10.4 millones de habitantes en estos 5 estados.

Otra de las posibilidades que nos permiten los presentes números es acercarnos a la misma estimación, sólo que ahora al ámbito municipal. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que por lo menos se debe distribuir el 20% de los ingresos derivados por los citados fondos a los municipios, excepto el Fondo de Fomento Municipal que es participable al 100%, en consecuencia, tendríamos que alrededor de 10,561.4 millones de pesos se destinarían a los municipios de las 5 entidades en cuestión.

Tabla 2
 Estimación de Participaciones Ramo 28
 Municipios 2009
 Millones de pesos

Entidad/Fondo	Participaciones Estatales de: FG + IESP + FEXHI + FOCO + FOFIE =	Participaciones a Municipios (20% LCF)	FFM	Total Participaciones Municipales (20% LCF + FFM)
Campeche	4,706.6	941.3	199.0	1,140.3
Chiapas	15,249.3	3,049.9	243.3	3,293.2
Q. Roo	4,107.9	821.6	285.0	1,106.6
Tabasco	14,414.6	2,882.9	425.6	3,308.5
Yucatán	5,440.4	1,088.1	624.7	1,712.8
Total:	37,970.6	8,783.8	1,777.6	10,561.4

Si tomamos en cuenta que las 5 entidades agrupan a poco más de 250 municipios, tenemos que el reto que enfrenta este orden de gobierno es bastante complicado, complicado en el sentido de que en la realidad funciona como el orden de gobierno más demandado en cumplir y el menos favorecido en el reparto de los recursos, de ahí que como cite al comienzo, tanto los estados como los municipios deberán administrar eficazmente los escasos recursos públicos.



Las demandas ciudadanas crecen cada día más, los recursos económicos son cada día más escasos y la ecuación perfecta de demanda – satisfacción no funciona. Las finanzas públicas del estado mexicano requieren de una readecuación a la realidad que vivimos, vigorizar el sistema de federalismo fiscal vigente es una prioridad a corto plazo, si bien es cierto que apenas llevamos un año con nuevos mecanismos de distribución de los recursos, las entidades deberán evaluar el alcance o retroceso que este implicó para sus arcas.

Así pues, desde mi particular punto de vista, creo conveniente que tanto los estados como los municipios deberán tomar las medidas pertinentes para evitar un retroceso y/o estancamiento en su economía, estamos ante un problema de desigualdad social que crece cada día y corresponde a los gobiernos establecer las políticas públicas idóneas para contrarrestar dicha desigualdad. En ese orden, propongo las siguientes medidas en el rubro de ingresos y egresos.

Ingresos:

- Eficientar los procesos recaudatorios establecidos
- Otorgar los incentivos fiscales necesarios para una mejora en la recaudación
- Trabajar en la modernización y actualización de los padrones de contribuyentes obligados a la tributación
- Combatir la corrupción que propicia la evasión fiscal
- Trabajar sobre objetivos y metas (dejar la cultura de esperar al contribuyente pasivamente hasta que decida cumplir con su obligación fiscal)

Egresos:

- Canalizar los recursos a proyectos con alta factibilidad
- Establecer una política de eficiencia y eficacia en el gasto corriente
- Adelgazar el aparato burocrático
- Establecer políticas públicas de desarrollo social-económico de alto impacto y no programas paternalistas e improductivos
- Eficientar los recursos públicos con base en criterios científicos-técnicos y no políticos-clientelares.

Someter y presionar las finanzas públicas no es sano en ninguna circunstancia, por ello, los estados y municipios deberán trabajar con responsabilidad en el desarrollo armónico de la evolución del ingreso-gasto.

* Maestro en Economía y Administración Pública, Vicepresidente del Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste.
camego98@hotmail.com - <http://comapps.org> - Octubre 2008.